



ORDENANZA N° 12572

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Asígnase doble sentido circulatorio a calle Quintana entre calle Las Heras y Pedro Vítтори.

Art. 2º: Prohíbese el estacionamiento en ambas manos en el tramo señalado en el artículo precedente.

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la colocación de la correspondiente señalización.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 2018.-

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**